

Gracias, Pokémon Go



ALEJANDRO Falla

Socio de Bullard Falla Ezcurrea +

Durante los últimos años he luchado con poco éxito por sacar a mis hijos del sedentarismo generado por las pantallas o la comodidad del carro. He intentado varias estrategias, algunas del tipo garrote, ninguna que justifique una denuncia ante la Demuna. Este fin de semana ocurrió algo sorprendente. Uno de mis hijos me pidió ir de compras caminando, en vez de ir en carro. El culpable: Pokémon Go. Solo ganas pokemones si caminas. El bendito juego logró algo que por otros medios no pude lograr. Mi hijo no fue el único afectado: en las últimas semanas he visto adolescentes y jóvenes caminando por varias partes de la ciudad. El juego ha logrado modificar ciertos hábitos sin necesidad de la amenaza de una sanción. Aquí hay lecciones que aprender respecto a la forma como se pueden regular ciertos comportamientos y el tipo de incentivo que conviene usar para lograr lo que se quiere.

Las enfermedades vinculadas con la obesidad son una realidad. Países tan cercanos como México y Chile ya enfrentan serios problemas. Ante la amenaza del problema aparece la regulación y los reguladores con sus garrotes.



“Este juego revela que es posible imaginar soluciones para atacar un problema regulatorio sin multas”.

Una de las herencias que nos deja el gobierno de Humala es la regulación de la comida chatarra. Durante su gobierno se discutió y aprobó la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 30021). El objetivo es prevenir o reducir las enfermedades vinculadas con el sobrepeso y la obesidad. El foco de atención está en lo que se come y quienes lo venden. Ellos han sido declarados culpables del problema.

La ley está llena de prohibiciones y limitaciones a la promoción y comercialización de ciertos alimentos y bebidas. Se ha prohibido promover la adquisición de alimentos a través de la entrega de regalos (adiós al huevo de Pascua con sorpresa), utilizar en la publicidad el testimonio de personajes ficticios admirados por los niños (adiós a la imagen animada del pato en el Cua Cua). Se ha forzado a incluir en el envase de los productos y en su publicidad una advertencia que señale claramente: “Evitar su

consumo”. Todo esto va acompañado de la amenaza de un garrotazo en casos de incumplimiento: si no cumples, te cae una multa.

Implementar todo esto va a costarle mucho al Estado y a las empresas. En un país que venera el pollo a la brasa y el chicharrón, es poco probable que tanta restricción genere algún resultado positivo distinto al de darle de comer a algunos abogados.

¿Y cómo se combate el sedentarismo y los hábitos que están en el origen del problema? La ley no propone nada concreto. Es más fácil satanizar a los alimentos y a quienes los comercializan, aunque con ello no se resuelva el problema. En las últimas semanas un simple juego ha incrementado la actividad física de algunos jóvenes y adolescentes. Nadie está sugiriendo que con Pokémon Go se acabó la obesidad. Este juego revela que es posible imaginar soluciones para atacar un problema regulatorio sin multas. Uber ha logrado más por la mejora del servicio de taxis que toda la regulación existente. Una pokeparada podría ser más efectiva que una multa. —

Lea mañana en Economía a **José Luis Larrabure**

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

Radar económico



-NOMBRAMIENTO- Eduardo García Rosell es el nuevo gerente general de Petro-Perú

El ejecutivo fue vicepresidente de Finanzas de Backus e integrante del Comité Ejecutivo de la Corporación Backus. En el 2013 fue nombrado CEO del Grupo Wiese, cargo que ocupó hasta este año.

“El único proyecto que se realizará en Lima será la línea 2 del Metro. Esta obra demandará una inversión cercana a los US\$6.000 mlls.”.

Alfredo Thorne
Ministro de Economía y Finanzas



TELECOMUNICACIONES- Osiptel sanciona a Telefónica por casi S/889.000

Osiptel aplicó tres multas a Telefónica del Perú que sumaron S/888.750. Las sanciones se debieron a que la empresa no conservó más de 17.000 contratos de sus abonados y por entregar información inexacta al regulador.

12%

crecieron los pagos electrónicos en el primer semestre del año, según el BCRP.

17%

aumentó la exportación de alimentos entre el 2012 y 2015, según la CCL.